



212
P. 10
N

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "EL QUINDE" S.A.

Resolución N° 2694 Registro Mercantil N° 67 del 03 de Julio de 2006

Otavaló 21 de Enero del 2008 14:20



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN OTAVALO

28 ENE 2008

31/01/08

PAGADO

Señor.
Héctor Eduardo Santander Santander
Presente

Certifico y comunico a usted que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta: Disposición transitoria de los estatutos sociales de la compañía. Transporte pesado El Quinde S.A "TRANSPELQUIN" y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 139 de la ley de compañías. Y de acuerdo al acta de accionistas elaborada el 16 de octubre del 2007. Se le nombró a usted Gerente General de la compañía por el periodo de 2 años.

En este cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía Transporte Pesado El Quinde S.A "TRANSPELQUIN" fue constituida el 14 de junio del 2006 ante el notario vigésimo octavo de la ciudad de Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Olgún, e inscrita en el registro mercantil del cantón Otavaló, el 3 de julio del 2006.

Muy Atentamente

Sr. Guevara Egas Luis Patricio
Presidente
C. c. No.- 100156590-4

Razón._ Acepto el nombramiento de Gerente General. Otavaló 21 de Enero del 2008

Sr. Santander Santander Héctor Eduardo
Gerente General – Representante Legal
C. C. NO.- 100214767-4

Cia. Transporte Pesado
EL QUINDE S.A.
Transpelquin

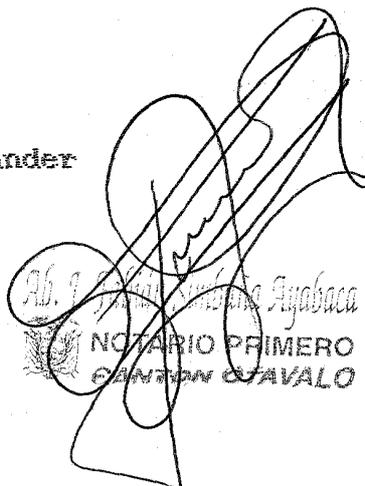
En la ciudad de Otavalo, hoy día veintiocho de enero del dos mil ocho, a las once horas cincuenta y siete minutos, ante mi Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, comparecen las señoras: **HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER Y LUIS PATRICIO GUEVARA EGAS**, ecuatorianos, mayores de edad, casados, con cédulas de identidad números 100214767-4 Y 100156890-4, con el objeto de reconocer el contenido de las firmas y rúbricas constantes en el escrito precedente. Al efecto se les recibe el juramento de ley, advertidas de la obligación que tienen de decir la verdad de lo que supieren y fueren preguntados, de las penas de perjurio y sus consecuencias, seguidamente se les pone a la vista el contenido de las firmas y rúbricas de los comparecientes en donde se leen: **"HECTOR SANTANDER" E "ILEGIBLE"**, quienes las reconocen como tales ya que las utilizan en todos sus actos públicos como privados. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando los comparecientes en forma conjunta con el suscrito Notario que certifico.- De todo lo que doy fe.-



f) Héctor Eduardo Santander Santander
C.I. 100214767-4



f) Luis Patricio Guevara Egas
C.I. 100156890-4



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha procedo a inscribir **EL NOMBRAMIENTO**, del señor **SANTANDER SANTANDER HÉCTOR EDUARDO**, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE PESADO "EL QUINDE" S.A.** bajo el número de repertorio 212 en el libro de Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- **CERTIFICO.- EL REGISTRADOR.-**

Otavaló, 21 de Enero del año 2008



DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS